

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días, excepto los lunes y siguientes. Jueves: Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta Hered. de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12:50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 22 de Agosto)
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 3557
Habiéndose presentado en el Ministerio de Fomento por D. José de Cárceles y Salamanca, vecino de Madrid, el oportuno proyecto solicitando la concesión de un tranvía con motor eléctrico de Reus á Tarragona por la plaza de Prim, varias calles y paseo de Mata en la primera de dichas ciudades, parte de las carreteras de primer orden de Alcolea del Pinar por Reus á Tarragona y la de segundo de Castellón á Tarragona, y en esta ciudad por varias calles, la Rambla de San Juan, Plaza de Olózaga y muelles del Puerto, se anuncia la petición de conformidad con lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas y á los efectos que dispone el art. 81 del reglamento de 24 de Mayo de 1878, dictado para la ejecución de la vigente ley de Ferrocarriles, pudiendo presentarse otras peticiones mejorando la formulada, acompañando las de sus correspondientes proyectos y resguardos de constitución de fianza; advirtiéndose que el plazo para admitirlas es el de un mes, contadero desde la fecha de publicación del presente.
Tarragona 23 de Agosto de 1898.—
El Gobernador, Alonso Román Vega.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3558
COMISARÍA DE GUERRA DE TARRAGONA
ANUNCIO
El Comisario de Guerra, Interventor de utensilios de esta Plaza,
Hace saber: Que debiendo contratarse por un año que empezará en 1.º de Noviembre próximo y terminará en fin de Octubre de 1899, la extracción de materias fecales y limpieza de pozos

negros de los edificios militares de dicha ciudad, se convoca por medio del presente anuncio á una pública licitación que tendrá lugar en esta Comisaría de Guerra el día 30 de Septiembre próximo, á las once la mañana, en cuya oficina se hallarán de manifiesto, los días no festivos, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde, el pliego de condiciones para que puedan enterarse las personas que les convenga.

Los que deseen tomar parte en dicha licitación deberán acompañar á su proposición, escrita en papel del sello 12.º, además de su cédula personal, la carta de pago que acredite haber depositado en la Caja de depósitos ó en alguna de sus sucursales el 5 por 100 del valor total de las materias que se contratan, calculado por el precio límite que se anunciará oportunamente.
Tarragona 20 de Agosto de 1898.—
El Comisario de Guerra, Ignacio Bach.

Modelo de proposición
D. N. N...., vecino de...., habitante en...., calle...., núm...., enterado del anuncio convocando licitadores para contratar la extracción de materias fecales de pozos negros de los edificios militares de esta Plaza, y de las condiciones á que debe sujetarse el contrato, se compromete y obliga á su cumplimiento por el precio siguiente:
Por la extracción de dichas materias durante un año.... pesetas.... céntimos (letra).
Y acompaña como garantía el adjunto talón de depósito y su cédula personal.
(Fecha y firma del licitador).

Núm. 3559
TESORERÍA DE HACIENDA
DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncio
En cumplimiento á lo que dispone el art. 33 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888, se hace saber: Que las contribuciones por rústica, urbana, industrial, minas y carruajes de lujo correspondientes al primer trimestre del actual año económico, se cobrarán en el presente mes de Agosto en los pueblos, locales y días que á continuación se detallan, por los Auxiliares de la recaudación arrendataria que también se designan:
Santa Bárbara, días 21 al 23 y San Carlos, 23 y 24, Recaudadores Fran-

cisco Mirás y Agustín Montoliu, local el de costumbre.
Tortosa, 23 al 30, Recaudador Germán Adell, id.
Pobla de Montornés, 29 y 30 Recaudador Manuel Fernández, Casa Consistorial.
Selva, 23 al 26, Recaudador José Roig, id.
Caseras, 26 y 27, Recaudador José Paladella, id.
Miravet, 25 al 27, Recaudador Ernesto Vives, id.
Margalef, 24 y 25, Vilella baja, 26 y 27, Torroja, 27 y 28 y Argentera, 28 y 29, Recaudadores Enrique Arbós y Salvador Arbós, el de costumbre.
Figuerola, 23 y 24, Recaudador José Vendrell, id.
Vilallonga, 25 y 26, el mismo, id.
Valls, 24 al 27, Recaudador Cayetano Llagostera, id.
Aleixar, 24 al 26, Recaudador José Capdevila, id.
Reus, 25 al 30, Recaudador Francisco Figueras, id.
Pauls, 25 y 26, Recaudador Andrés Celma, id.
Tivenys, 24 y 25, Recaudador, Alejo Cicujano, id.
Cénia, 26 al 29 y Ulldecona 25 al 29, Recaudadores Francisco Mirás y Agustín Montoliu, id.
Tarragona 22 de Agosto de 1898.—
El Tesorero, Juan M. Igual.

Núm. 3560
COMANDANCIA DE MARINA
Y CAPITANIA DEL PUERTO DE TARRAGONA.

Don Guillermo de Paredes y Chacón, Capitán de fragata, Comandante de Marina de esta provincia,
Hace saber: Que habiéndose dispuesto por el Excmo. Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena en comunicación de 18 del actual la publicación de la vacante de cabo de mar de puerto de segunda clase del distrito de San Carlos de la Rápita, por fallecimiento del que la desempeñaba, los que soliciten aquélla han de reunir las condiciones siguientes:
Haber servido en los buques de la Armada dos campañas ó seis años consecutivos y de ellos dos como cabo de mar y no hayan sido penados por delito ni en el servicio ni fuera de él, aunque después hayan alcanzado indulto.
En igualdad de circunstancias serán preferidos por este orden:

- 1.º Los que sepan leer y escribir.
 - 2.º Los que hayan obtenido categoría superior.
 - 3.º Los que hayan recibido heridas en combate, naufragio, temporal ú otro accidente del servicio.
 - 4.º Los que tengan alguna condecoración ú nota recomendable por mérito ó servicio.
 - 5.º Los que cuenten más tiempo de servicio.
- Las instancias debidamente documentadas se dirigirán al Excmo. Señor Capitán General del Departamento por conducto de esta Comandancia en el término de un mes, á contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.
Tarragona 22 de Agosto de 1898.—
Guillermo de Paredes.

Núm. 3561
GRANJA EXPERIMENTAL DE BARCELONA
ESCUELA PROVINCIAL DE AGRICULTURA

Desde el día 1.º de Septiembre próximo hasta el 30 del mismo mes estará abierta la inscripción de matrícula para el curso de 1898-99, en la Escuela provincial que en esta Granja tiene establecida la Excmo. Diputación provincial de Barcelona.
Los estudios de Perito agrícola pueden cursarse por asignaturas sueltas ó en dos años, y en la forma que prescribe el reglamento vigente de esta Escuela. Para ingresar como alumno en la Sección de Peritos se necesita acreditar, por medio de certificado facultativo, ser de complejión sana y robusta, presentar la partida de nacimiento, y una certificación académica de tener aprobadas en algún establecimiento oficial las asignaturas siguientes:
Aritmética y Álgebra.—Geometría y Trigonometría.—Elementos de Física y Química.—Elementos de Historia Natural.—Elementos de Agricultura.—Nociones de Dibujo lineal y topográfico. Estas dos últimas asignaturas podrán simultanearse con las del primer año de la carrera. Todos los certificados antes citados, en unión de la cédula personal, deberá presentarlos el interesado en el acto de la inscripción de matrícula.
La enseñanza de Capataces es esencialmente práctica, instruyéndose en el manejo de máquinas agrícolas y

aparatos de cultivo, en las prácticas de las industrias rurales, en las operaciones de cultivo y ganadería y en lecciones orales que comprende esta enseñanza.

Para ser admitido como alumno en la Sección de Capataces es indispensable reunir las condiciones siguientes:

- 1.ª Haber cumplido diez y seis años, que se acreditará por la partida de nacimiento.

- 2.ª Certificación facultativa de ser de compleción sana y robusta para los trabajos de campo.

- 3.ª Acreditar buena conducta mediante certificación expedida por el Alcalde del pueblo de su residencia.

- 4.ª Saber leer y escribir y las cuatro reglas fundamentales de la Aritmética.

Hay internado para los alumnos Peritos y Capataces que lo deseen, á fin de que permanezcan en el establecimiento, bien cuidados y atendidos, acostumbándose á la vida y prácticas agrícolas.

La matrícula es completamente gratuita y se verificará en la Secretaría de este establecimiento, sito en el Distrito de Gracia, calle de la Granja Experimental, núm. 5, á donde se dirigirán las consultas que deseen hacer los interesados y se facilitarán reglamentos.

Barcelona 18 de Agosto de 1898.—
El Ingeniero Director, Hermenegido Gorria.

Núm. 3562

AGENCIA EJECUTIVA DEL PARTIDO DE TARRAGONA

Don José Bofarull Soronellas, Agente recaudador por la vía de apremio de Hacienda pública de esta capital y su partido.

Certifico: Que en el expediente seguido contra D. Guillermo Rodríguez Morini por débitos de contribución industrial, se ha dictado en esta fecha la siguiente

«Providencia. — Sustanciados con arreglo á Instrucción los procedimientos ejecutivos seguidos hasta el remate de la casa número 1, en la calle del Vapor de esta ciudad, embargada á D. Guillermo Rodríguez Morini por débitos de contribución industrial correspondientes al 4.º trimestre del año económico de 1897-98, citese á las partes para que el día 29 del actual, á las once de su mañana, comparezcan ante el Notario D. Simón Gramunt Juer, calle de San Agustín, núm. 19, 1.º, al objeto de formalizar la correspondiente escritura; previniendo al ejecutado que, de no haberlo la otorgará el que suscribe en su rebeldía y al rematante de pararle los perjuicios que en derecho haya lugar».

Refiriéndose la transcrita providencia al ejecutado D. Guillermo Rodríguez y para que surta los efectos de notificación en forma, se hace público por medio del presente edicto á los fines acordados.

Tarragona 19 de Agosto de 1898.
J. Bofarull.

Núm. 3563

Don Juan Cabré Aragonés, Alcalde constitucional de Dosaiguas,

Hago saber: Que habiendo ofrecido resultado negativo la primera subasta celebrada para el arriendo á venta libre de los derechos sobre los artículos de consumos base de imposición para el establecimiento de arbitrios extraordinarios de esta localidad, autorizados con motivo del déficit que resulta en el presupuesto ordinario de este distrito municipal del ejercicio económico de 1898-99, por acuerdo de la Comisión á cuyo cargo está confia-

da la realización de medios con que hacer efectivos dichos arbitrios, se anuncia una segunda subasta para el día que haga diez no festivos, empezando á contarse desde el siguiente al en que tenga efecto la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, y horas de las once á las doce de su mañana, la cual tendrá lugar en el salón Consistorial destinado para tales actos y bajo mi presidencia, sirviendo de tipo de remate el importe de las dos terceras partes de los derechos á que en conjunto ascienden los que han regido anteriormente, con arreglo al pliego de condiciones que ha servido para la celebración de la primera.

Lo que he dispuesto hacer público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Dosaiguas 19 de Agosto de 1898.—
Juan Cabré.

Núm. 3564

Terminados el reparto de consumos y el gremial de líquidos para el presente año económico de 1898-99, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos los interesados y producir las reclamaciones que creyeren justas; pues pasado dicho plazo no se atenderá ninguna.

Dosaiguas 19 de Agosto de 1898.—
El Alcalde, Juan Cabré.

Núm. 3565

Don Pablo Garriga Agrás, Alcalde constitucional de Milá,

Hago saber: Que habiendo ofrecido resultado negativo la primera subasta celebrada para el arriendo á venta libre de los derechos sobre los artículos de consumos base de imposición para el establecimiento de arbitrios extraordinarios de esta localidad, autorizados con motivo del déficit que resulta en el presupuesto ordinario de este Distrito municipal del ejercicio económico de 1898-99, por acuerdo de la Comisión á cuyo cargo está confiada la realización de medios con que hacer efectivos dichos arbitrios, se anuncia una segunda subasta para el día que haga diez no festivos, empezando á contarse desde el siguiente al en que tenga efecto la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, y horas de las diez á las once de su mañana, la cual tendrá lugar en el Salón Consistorial destinado para tales actos y bajo mi presidencia, sirviendo de tipo de remate el importe de las dos terceras partes de los derechos á que en conjunto ascienden los que han regido anteriormente, con arreglo al pliego de condiciones que ha servido para la celebración de la primera.

Lo que he dispuesto hacer público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Milá 20 de Agosto de 1898.—Pablo Garriga.

Núm. 3567

Don José Busquet Vidal, Alcalde constitucional de Santa Perpetua,

Hago saber: Que intentado sin resultado el llamamiento de gremios para los encabezamientos parciales de los derechos señalados á las especies objeto de imposición de los arbitrios extraordinarios concedidos por la Superioridad con destino á cubrir el déficit que resulta en el presupuesto ordinario de este distrito municipal para 1898-99, en cumplimiento de lo acordado por la Comisión gestora para la realización de medios con que realizar el cupo de dichos arbitrios, el día que haga diez no feriados, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia y horas de once á doce de la mañana, tendrá lugar en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo

mi presidencia, la primera subasta del arriendo á venta libre de los referidos derechos, con sujeción al pliego de condiciones que obra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que he dispuesto hacer público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Santa Perpetua 19 de Agosto de 1898.—José Busquet.

Núm. 3568

Don Esteban Torrademé Carreté, Alcalde constitucional de Perelló,

Hago saber: Que el día 31 de actual, y horas de diez á once de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la segunda subasta para el arriendo á venta libre de las especies que comprende la tarifa adoptada para hacer efectivos los arbitrios extraordinarios con que cubrir el déficit del presupuesto ordinario de este distrito municipal para 1898 á 1899, sirviendo de tipo para el remate el importe de las dos terceras partes del total á que ascienden los derechos señalados á dichas especies, empero con estricta sujeción al pliego de condiciones que ha regido para la primera subasta, intentada sin resultado.

Lo que he dispuesto hacer público para general conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Perelló 18 de Agosto de 1898.—
Esteban Torrademé.

Núm. 3569

Don Hipólito Criado Fraga, Alcalde constitucional de Riudecañas,

Hago saber: Que el día 2 de Septiembre próximo, y horas de once á doce de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la segunda subasta para el arriendo á venta libre de las especies que comprende la tarifa adoptada para hacer efectivos los arbitrios extraordinarios con que cubrir el déficit del presupuesto ordinario de este distrito municipal para 1898-99, sirviendo de tipo para el remate el importe de las dos terceras partes del total á que ascienden los derechos señalados á dichas especies, empero con estricta sujeción al pliego de condiciones que ha regido para la primera subasta, intentada sin resultado.

Lo que he dispuesto hacer público para general conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Riudecañas 22 de Agosto de 1898.—
Hipólito Criado.

Núm. 3570

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Fatarella

Terminados por las respectivas juntas los repartimientos de consumos y gremial de líquidos de esta villa para el actual ejercicio de 1898-99, se hallarán de manifiesto al público por el término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, durante cuyo plazo podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y producir las reclamaciones que crean pertinentes.

Fatarella 17 de Agosto de 1898.—
El Alcalde, Andrés Balsebre.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 3571

Don José Ricardo Romero Suárez, Juez de primera instancia de Tortosa y su partido.

Por el presente primer edicto se hace saber: Que en méritos de las diligencias sobre cumplimiento de ejecutoria dimanante de los autos de juicio ordinario seguidos en este Juzgado contra Josefa Cid y Panisello instados por D.ª Casimira Cartes, se sacan á pública subasta las fincas siguientes:

Primera. Una casa sita en la villa

de Santa Bárbara, calle del Principe, sin número, que consta de planta baja y un piso, ocupando una superficie de veinte y siete metros cinco decímetros; linda á derecha con vinda de Vicente Pla, izquierda Juan Espuny y detrás con Agustín Pla; de valor cuatrocientas pesetas..... 400 plas.

Segunda. Otra casa sita en la partida de Vinallop, del término municipal de Tortosa, de planta baja y un piso, de extensión cuarenta y seis metros cuarenta decímetros; linda al frente con carretera de Castellón á Tarragona, detrás carretera de Tortosa á Amposta, á derecha con terreno de la misma Josefa Cid Panisello y á izquierda con casa de D.ª Casimira Cartes, y de valor cuatrocientas cincuenta pesetas..... 450 plas.

Tercera. La planta baja, entresuelo y primer piso de la casa número treinta y seis de la calle de Cabanes, de esta ciudad; que linda á derecha con callejón de la Purísima, á izquierda con calle Subida á Santa Clara y detrás con Jaime Armengol; ocupa una superficie de treinta y dos metros cuarenta y nueve decímetros, equivalentes á ochocientos cincuenta y cuatro palmos cuadrados; de valor mil setecientas sesenta y seis pesetas.. 1.766 plas.

Cuarta. Una casa sita en esta ciudad, calle de San Francisco de Dalí, número veinte y nueve, que consta de planta baja y un piso; linda á derecha Francisco Solá, izquierda Josefa Cid y detrás con Felipe Roca; de extensión veinte y un metros cuadrados y cuarenta y cinco centímetros, equivalentes á ciento treinta y cinco palmos cuadrados; de valor cuatrocientas cincuenta pesetas..... 450 plas.

Quinta. Otra casa sita en la misma calle, número treinta y uno, de igual extensión y construcción que la anterior; linda por derecha con Josefa Cid Panisello, izquierda con Antonio Risa y detrás con Felipe Roca, y de valor cuatrocientas cincuenta pesetas. 450 plas.

Sexta. Una heredad situada en el término de Masdenverge y partida de «les Cobetes», terreno seco con árboles frutales y viña, con un pozo noria y casa derruida; lindante al Norte con herederos de Ramón Cervera, Sur Raimunda Bel, Este Barraaco de la Galera y al Oeste con Francisco Barberá; de extensión cuatro jornales del país, equivalentes á ochenta y siete áreas sesenta centiareas; su valor de cuatrocientas pesetas..... 400 plas.

Séptima. Otra heredad en el término de Tortosa y partida de Vinallop, terreno regadío del Canal, con árboles frutales; lindante al Norte con Manuel Chavarria, Sur Nicolás Pino, Este río Ebro y al Oeste con camino; de superficie tres jornales sesenta y un centimos del país, equivalentes á setenta y nueve áreas veinte centiareas, y su valor es de tres mil seiscientos diez pesetas..... 3.610 plas.

Haciéndose presente que el remate tendrá lugar el día veinte y siete del próximo mes de Agosto, y doce horas de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor dado á las fincas, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho valor, y que por no haberse presentado por la ejecutada los títulos de propiedad de las fincas, se suplirán por los medios establecidos en la ley.

Dado en Tortosa á veinte y nueve de Julio de mil ochocientos noventa y ocho.—J. Ricardo Romero.—Por mandado de S. S., Enrique L. Sanchiz,